



**BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Yecla (Murcia), 8 de octubre de 2024

Muy Sres nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad NZI TECHNICAL PROTECTION S.A. (en adelante “la Sociedad”).

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El importe total de los gastos incurridos durante el proceso de incorporación de la Sociedad al BME Growth de BME MTF Equity, han ascendido a 398.328 euros, 42.575 euros correspondientes al ejercicio 2023 y 355.753 euros correspondientes al ejercicio 2024. Dicho importe incluye los gastos por los trabajos de due diligence legal, fiscal, laboral y financiera, los honorarios del Asesor Registrado, la emisión del informe de comfort letter por parte del auditor, los cánones de Iberclear y el BME, así como otros gastos complementarios al proceso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

---

Don Nazario Ibáñez Ortín  
Presidente del Consejo de Administración